



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

10156 *Actualización de la indemnización por residencia del personal al servicio del Ayuntamiento de Consell, en aplicación de la Orden PJC/683/2026, de 7 de julio*

El Pleno del Ayuntamiento de Consell en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de septiembre de 2026, tomó el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de sus miembros:

1.-Aprobar la equiparación de la indemnización por residencia del personal laboral del Ayuntamiento de Consell a las cuantías que corresponden al personal funcionario según el anexo de la Orden PJC/683/2026, de 7 de julio, con efectos económicos desde el 1 de julio de 2026, de acuerdo con la correspondencia por grupo de clasificación siguiente:

- Agrupaciones profesionales (antiguo grupo E): 105,31 € mensuales.
- Grupo C2: 119,22 € mensuales.
- Grupo C1: 144,61 € mensuales.
- Grupo A2: 175,41 € mensuales.
- Grupo A1: 214,61 € mensuales.

En los casos de reducción de jornada, la cuantía se aplicará de manera proporcional a la jornada efectivamente realizada.

Queda excluido de esta equiparación el personal contratado con cargo a programas subvencionados del SOIB, cuyas retribuciones vienen determinadas por el propio programa.

Consell, *(firmado electrónicamente: 8 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
Sonia Daudén Carretero

